



Bogotá D.C. 30 de agosto de 2019
SDM-SC- 188057/2019

Señor (a):
FELICIANO GOMEZ RUIZ
CALLE 24 No 24 A-16
TEL: 3208369598
Ciudad

BOGOTÁ D.C.		X		No. Ficha Número	
VEREDAS DE SAN JUAN DE LOS RIOS		Residencia		No. de vivienda	
472		Calle		No. de Correo	
Municipio de Ciénaga		Estado		Especialidad Ocupacional	
Código Postal		Fecha de Nacimiento			
Nombre		Sexo			
Fecha		Etnia			
Nombre del Padre		Fecha de Nacimiento			
Nombre del Abuelo		Fecha de Nacimiento			
Código de Identificación		Fecha de Emisión			
Observaciones		Observaciones			

REF: RESPUESTA SDM-206074/2019

En atención al escrito de petición de la referencia, me permito informarle que revisada la imagen del comparendo No. 11001000000023269523, de fecha 20 de marzo de 2019, usted es quien figura como propietario del vehículo de placa EVX123; razón por la cual, no es posible proceder a su solicitud.

De conformidad con lo anterior, es de mencionar que la Fiscalía General de la Nación es la entidad competente para investigar el delito en mención, y las consecuencias legales que ello conlleva.

Teniendo en cuenta que usted, ya inicio el trámite de investigación correspondiente, y una vez la Fiscalía investigue el presunto delito, debe ser puesto en conocimiento a la Secretaría Distrital de Movilidad en caso de tenerse que adelantar algún trámite respecto a la orden de comparendo relacionada.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"

CP. *Patricia Berrío Vargas*
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
— PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Director: DIEGO REINA

[illegible]

Fig. 1a

Case 1:79-cv-00001



37 - 35
400
ilidadbogota.gov.co
a 195

**SOCOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14382

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-206074/ FELICIANO GOMEZ RUIZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-188057 d el 30 DE AGOSTO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-206074.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS _____ POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN _____

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito